

SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

NOVIEMBRE 2021

Convocatoria 2022

Proyectos Internos de Investigación

La Facultad de Filosofía y Letras convoca a sus profesoras/es de tiempo completo o de asignatura¹, con más de cinco años de antigüedad académica en la Facultad, a presentar Proyectos de Investigación que serán respaldados por la Facultad.

I. Objetivo

Apoyar, organizar y fomentar la investigación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, la conformación de grupos de investigación, la formación de jóvenes investigadores/as, así como la difusión y divulgación de la investigación realizada en la Facultad.

¹ Los técnicos académicos podrán presentar proyectos en su calidad de profesores de asignatura.

II. Condiciones generales

1. Los proyectos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la conformación de Proyectos Internos de Investigación, aprobados por el Consejo Técnico el 6 de noviembre de 2020.
2. Los proyectos tendrán una duración de uno, dos o tres años; deberán ser preferentemente colectivos y formarán parte del Programa de Investigación de la FFyL.
3. Los postulantes responsables del proyecto deberán presentar la solicitud puesta a su disposición en la página de la Coordinación de Investigación de la Facultad: <http://www.filos.unam.mx/investigacion/convocatorias/>
4. Los proyectos serán evaluados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada por el Consejo Técnico.

III. Normas de procedimiento

1. El/La responsable, profesor/a de tiempo completo o de asignatura, deberá enviar la solicitud debidamente llenada y firmada a la Coordinación de Investigación, a la cuenta de correo <<investigacion@filos.unam.mx>>, en formato PDF y Word. El envío debe hacerse en un correo aparte, incluyendo en asunto "Solicitud PROINV + Nombre de responsable". Se recibirán solicitudes a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el viernes 3 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas.
2. No se recibirán solicitudes incompletas ni extemporáneas.
3. Los resultados de la evaluación se comunicarán a los/as postulantes el 11 de febrero de 2022.
4. Quienes hayan recibido un resultado no favorable podrán solicitar reconsideración del 11 al 18 de febrero de 2022, de acuerdo con el procedimiento que se establece en el Reglamento de la Comisión de Investigación.
5. La Dirección aprobará formalmente los proyectos para que comiencen sus actividades a partir de marzo de 2022.

IV. Calendario

Publicación de nueva convocatoria	8 de noviembre de 2021
Periodo de recepción de solicitudes	Del 8 de noviembre de 2021 al 3 de diciembre de 2021
Envío de resultados	11 de febrero de 2022
Periodo de solicitud de reconsideraciones	Del 11 al 18 de febrero de 2022
Publicación de resultados de reconsideraciones	25 de febrero de 2022
Inicio de los proyectos	1 de marzo de 2022

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de noviembre de 2021.

DRA. MARY FRANCES RODRÍGUEZ VAN GORT
DIRECTORA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS